Rodrigo Fernando Varela Torres, Dirección de Protección de DDNN.

Proyecto de Ley que regula la garantía del derecho a la consulta ambiental.-

Vivian Idrovo:

Que se permita hacer observaciones.

Que el plazo de observaciones se revea para la participación de los territorios.

Rodrigo Varela:

Se realiza trabajo de socialización con delegaciones provinciales.

Los plazos son de la comisión de biodiversidad

No se debe poner autoridad nacional, sino autoridad ambiental competente, sobre el derecho a la consulta.